

ACUERDO N° 452.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la que solicita autorización para la realización de la cuarta edición del evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ”, en conmemoración del Día Internacional de la Paz.-

Que en tal petición se informa que el evento se realizará el día 14 de septiembre del año en curso, a partir de las 16 horas, y que consistirá en una caminata cuyo punto de partida serían las instalaciones del referido Centro de Mediación, y culminaría en la Plaza Pringles, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, y se solicita, además se provea a tal evento de 100 afiches informativos, 300 folletos, 60 invitaciones, 60 notas de agradecimiento, numeración identificatoria para la inscripción, tinta indeleble, un sello identificatorio, 300 gorras blancas con el logo de Mediación y del Poder Judicial, 300 botellas de agua de 500 cm³, , un pasacalle, 300 barras de cereal, 4 cajones de manzanas, , pancartas alusivas, publicidad en radio local, , 200 globos blancos, gas neo para 200 globos, piola de nylon, 20 pendrives, 300 bolsas de friselina para sublimar, pago para sublimado.-

Que en la elevación de la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación, Dra. Mónica Viviana Corvalán, se ratifica tal solicitud, agregando que la confección e impresión de los afiches, folletos, invitaciones, notas y numeración se efectúe por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, y que se cubra el evento por la Dirección de Prensa.-

Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, a la realización del evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ”, en conmemoración del Día Internacional de la Paz, a realizarse el día 14 de septiembre del año en curso, a partir de las 16:00 horas, en la mencionada localidad.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable y de Personal y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren los medios pertinentes para proveer a dicho evento de 100 afiches informativos, 300 folletos, 60 invitaciones, 60 notas de agradecimiento, numeración identificatoria para la inscripción, tinta indeleble, un sello identificatorio, 300 gorras blancas con el logo de Mediación y del Poder Judicial, 300 botellas de agua de 500 cm³, , un pasacalle, 300 barras de cereal, 4 cajones de manzanas, , pancartas alusivas, publicidad en radio local, , 200 globos blancos, gas neo para 200 globos, piola de nylon, 20 pendrives, 300 bolsas de friselina para sublimar, y sublimado.-

III.- DISPONER que por la Dirección de Prensa se dé cobertura al mencionado evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-